

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 02-HU-1596, «Construcción del Centro de Conservación del Norte de la provincia de Huelva en T.M. de Zalamea la Real», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de enero de 2008 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1596, «Construcción del Centro de Conservación del Norte de la provincia de Huelva en T.M. de Zalamea la Real», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 18 de diciembre de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución para que comparezcan el día 11 de marzo de 2008 en el Ayuntamiento

Término Municipal: Zalamea La Real.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 11 de marzo de 2008.

Hora: 11,00 a 13,00.

Concepto: Levantamiento Actas Previas.

Finca	Políg.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	26	74	Don Miguel García Tatay	3.965 m <sup>2</sup>	Labor seco
2	26	75	Don José Villegas Sánchez	3.107 m <sup>2</sup>	Labor seco

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 31 de julio de 2007, recaída en el expediente PTO 08/07, sobre Modificación del PGOU, Sector-2 «Cabañuelas Bajas» del municipio de Vicar (Almería).*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2007 adoptó en relación al expediente PTO 08/07 sobre Modificación del PGOU, Sector-2 «Cabañuelas Bajas» del municipio de Vicar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 25.10.2007, y con el número de registro 2389 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

de Zalamea la Real, en horas de 11,00 a 13,00, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Huelva, 6 de febrero de 2008.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 31 de julio de 2007, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del PGOU, Sector-2 «Cabañuelas Bajas» del municipio de Vicar (Almería) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

## RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007, ha examinado el expediente núm. PTO 08/07 sobre Modificación del PGOU, Sector S-2 «Cabañuelas Bajas» del municipio de Vicar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultan del mismo los siguientes